

Curso sobre Infomes, Carta de Recomendaciones y Carta de debilidades de Control Interno



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Resolución de 23 de diciembre de 2016 emitida por el ICAC implicó la modificación de las NIA-ES, y ha supuesto un cambio relevante en el informe de auditoría de cuentas, tanto de su contenido (información que en éste debe recogerse) como en su estructura, así como a las comunicaciones a realizar por los auditores de cuentas con el órgano responsable de la entidad auditada o con las autoridades supervisoras de dicha entidad, en especial cuando se trate de entidades de interés público.

Los **actuales informes de auditoría**, obligatorios para los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016 y, en todo caso, a los trabajos de auditoría contratados a partir del 1 de enero de 2018, introducen **nuevos requisitos** con el objetivo de **mejorar el valor comunicativo** del informe de auditoría y dar respuesta a la demanda de los usuarios de **disponer de información adicional relevante** para su toma de decisiones.

Este curso tiene **un marcado carácter práctico**, mediante la exposición de diferentes situaciones para determinar el contenido y redacción del informe de auditoría.

Los diferentes ejemplos que se analizarán surgen de la experiencia de los auditores desde la obligatoriedad de incluir esta sección, así como de casos de "laboratorio" preparados por el ponente con el objetivo de estudiar situaciones anómalas o que en su opinión pueden resultar del máximo interés para los asistentes al curso.

Adicionalmente comentaremos los temas más destacados de la **NIA-ES 580** sobre "**Manifestaciones escritas**".

Las **manifestaciones** de la dirección y de los responsables de gobierno de la entidad constituyen una **evidencia necesaria** que, sin embargo, por sí misma **no constituye evidencia de auditoría suficiente** sobre las cuestiones o afirmaciones que incluye. Incluso contando con la integridad y fiabilidad de las manifestaciones recibidas, el **auditor deberá llevar a cabo su proceso de obtención de evidencia**. A pesar de esta aparente limitación, las mencionadas manifestaciones son un referente fundamental en el proceso, toda vez que aportan indicios sobre determinados aspectos susceptibles de tener influencia en la opinión de auditoría y afectan a la responsabilidad de los administradores y de la dirección, complementando y matizando así las declaraciones genéricas que pueda contener la Carta de Encargo.

Por último, durante este curso trataremos los aspectos incluidos en la **NIA-ES 265** sobre "**Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad**".

La NIA-ES 265 trata de la **responsabilidad** que tiene el auditor de **comunicar**, adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las **deficiencias en el control interno que haya identificado** durante la realización de la auditoría. Dicha comunicación de las debilidades se ha de realizar antes de la compilación del trabajo, y con ella se eleva el nivel al cual se efectúan las comunicaciones.



Curso sobre Infomes, Carta de Recomendaciones y Carta de debilidades de Control Interno



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos y realizar pruebas adecuadas a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Es decir, no se imponen responsabilidades adicionales al auditor respecto al conocimiento del control interno. Además, esta NIA-ES no impide que se comuniquen cualquier otra cuestión sobre el control interno u, optativamente, sugerencias constructivas para mejorar dicho control.

PROGRAMA

INFORMES

En primer lugar, se realizará un breve repaso, comentando la **estructura y contenido del informe de auditoría**.

Posteriormente, trataremos los aspectos más controvertidos a través de la utilización de supuestos prácticos:

- **Empresa en funcionamiento**
- **Hechos posteriores**
- **Párrafo de énfasis** y párrafos sobre **otras cuestiones (NIA-ES 706)**
- **Cuestiones clave de la auditoría (NIA-ES 701)**
- **Otra información (NIA-ES 720 Revisada)**
- **EIP**: informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
- **Tratamiento de las salvedades**: Efecto en los párrafos afectados.
- **Información comparativa**

CARTA DE COMENTARIOS

Repasaremos el contenido y aquellas manifestaciones cuya inclusión es obligatoria.

CARTA DE DEBILIDADES

Repasaremos:

- ¿Qué se entiende por **deficiencia en el control interno**?
- ¿**Cuándo deberemos considerar** que esta deficiencia es de **carácter significativo**?
- ¿**Cómo y cuándo** se comunica?
- ¿**A quién** se comunica?



Curso sobre Infomes, Carta de Recomendaciones y Carta de debilidades de Control Interno



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



PONENTES

Antonio Ramiro Jaraiz, Economista Auditor de Cuentas. 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en una big four. Revisor de Control de Calidad en el convenio ICAC-REA+REGA. Colaborador habitual del Departamento de Formación del CGE. Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos. Miembro del Comité de Auditoría del ICAC en representación del CGE.

Eladio Acevedo Heranz, Auditor de Cuentas. Socio Director Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L.

LUGAR DE CELEBRACIÓN FECHA y HORARIO

8 de abril . De 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas. Horas homologadas para formación continua de Auditores y REC]

Se celebrará **presencialmente** en la **sede** del Colegio (**Zurbano, 76**) (**Posibilidad de seguimiento online**)

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

Colegiados - 120 euros

Resto asistentes - 180 euros

Puedes realizar la matrícula como siempre a través de la [Secretaría del Colegio](#) mediante correo

